



**ACUERDO No. 011 DE 2017
(08 de Septiembre de 2017)**

Por el cual se Adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos y una Sustitución de Rentas de la E.S.E. Hospital de la Vega, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 2017.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL DE LA VEGA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 202 de Diciembre 05 de 2016, del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN" fue aprobado el presupuesto de la **E.S.E. "HOSPITAL DE LA VEGA"**, para la vigencia fiscal comprendida del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2017, así: Presupuesto de Ingresos la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$193.150.000,00) M/CTE**, y Presupuesto de Gastos en la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$193.150.000,00) M/CTE**, con una disponibilidad final de **CERO PESOS (\$0.00) M/CTE**.
2. Que la **E.S.E. "HOSPITAL DE LA VEGA" DEL MUNICIPIO DE LA VEGA**, desagregó y liquidó el presupuesto para la vigencia 2017, mediante resolución No.008 de diciembre 12 de 2016 expedida por el representante legal por la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$193.150.000,00) M/CTE**, en el presupuesto de ingresos y de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$193.150.000,00) M/CTE**, en el presupuesto de gastos con una disponibilidad final de **CERO PESOS (\$0.00) M/CTE**.
3. Que en la Resolución No. 202 de Diciembre 05 de 2016, establece que las modificaciones presupuestales que afecten las cifras globales aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", deberán ser aprobadas por este organismo, si las modificaciones afectan los gastos de inversión, se requiere el concepto favorable de la Secretaria de Planeación de Cundinamarca.

*Transv.3ª #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*



4. Que mediante Acuerdo 006 de 2017, se realizó Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2017 quedando así un presupuesto aprobado por valor de **QUINIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$507.504.185.00)**, con Disponibilidad Final de **CERO PESOS (\$0.00)**
5. Que mediante acuerdo número 008 de fecha 08 de junio del 2017, se decidió dar inicio a la prestación de servicios de salud, por parte de la ESE Hospital de la Vega en forma directa, de acuerdo a lo contemplado al modelo dos (02) resultante al contrato 523/13 suscrito con la Secretaria de Salud de Cundinamarca y la Empresa Consoluciones Colombia S.A.S
6. Que mediante acuerdo número 009 de fecha 08 de junio del 2017, se adiciona al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la **E.S.E. "HOSPITAL DE LA VEGA"**, para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2017, por la suma de **MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$1.610.707.150.00.)**
7. Que una vez analizado el presupuesto aprobado bajo el acuerdo número 009 de fecha 08 de Junio del año 2017, el cual se contemplaba para Seis Meses y Quince días, se hace necesario realizar traslados presupuestales, de acuerdo al nuevo análisis realizado a la **E.S.E. "HOSPITAL DE LA VEGA"**, para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2017.
8. Que mediante Convenio de Apalancamiento número 663 DE 2017 Suscrito con la Secretaria de Salud de Cundinamarca, cuyo objeto *"Apalancar financieramente a la Empresa Social del Estado HOSPITAL DE LA VEGA de la red pública del Departamento de Cundinamarca, con el fin de garantizar recursos para atender gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y pago de pasivos, con lo cual se pretende fortalecer y mejorar la prestación de los servicios de salud a la población cundinamarquesa, en pro de los objetivos y funciones de las ESE."* por valor de **Mil Seiscientos Setenta Millones de Pesos (\$1'670,000,000.00)**, según Certificado de Disponibilidad N° 003 del 08 de Septiembre de 2017 y Oficio de fecha Agosto de 2017, en el cual se solicitó apalancamiento financiero, distribuido así: 



RUBRO	CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PAGO DE GASTOS	\$830.393.650
GASTO DE OPERACIÓN COMERCIAL	PAGO DE GASTOS	\$212.791.350
GASTOS DE INVERSION	ADICIONAR AL PRESUPUESTO	\$626.815.000
TOTAL		\$1.670.000.000

9. Que de acuerdo con los considerandos anteriores se hace necesario y procedente adicionar el presupuesto de Ingresos y gastos y sustitución de Rentas de la **E.S.E. "HOSPITAL DE LA VEGA" DEL MUNICIPIO DE LA VEGA**, para la vigencia fiscal de 2017.
10. Que analizada la ejecución Presupuestal de Ingresos con corte a Agosto 31 de 2017 y proyectada a 31 de Diciembre de 2017, el comportamiento de la **VENTA DE SERVICIOS DE SALUD**, muestra que no se va a cumplir con los Reconocimientos y Recaudos en la suma de **MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$1.610.707.150.00)** según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR	VALOR	TOTAL
		Aprobado	acreditar	SUSTITUIR	PRESUPUESTO
1	INGRESOS	1.610.707.150	1.670.000.000	1.610.707.150	1.670.000.000
1110701	APORTES DEPARTAMENTALES		1.670.000.000		1.670.000.000
111070103	CONVENIO 663 APALANCAMIENTO FINANCIERO				-
	TICS		350.000.000		350.000.000
	HABILITACION		276.815.000		276.815.000

Transv. 3ª #10-50 La Vega - Cundinamarca.
 Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocalma - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR	VALOR	TOTAL
		Aprobado	acreditar	SUSTITUIR	PRESUPUESTO
	SUSTITUCION DE RENTAS		1.043.185.000		1.043.185.000
113	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	1.610.707.150		1.610.707.150	-
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	1.610.707.150		1.610.707.150	-
1130101	EPS - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	416.767.304		416.767.304	-
1130102	ARS - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.065.256.736		1.065.256.736	-
1130103	ENTID. TERRITORIAL -SUBSIDIO A LA OFERTA -ATENCIÓN VINCULADOS	4.993.742		4.993.742	-
1130104	OTROS SECRETARIA DE SALUD	1.606.815		1.606.815	-
1130108	ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES A.R.P	1.606.815		1.606.815	-
1130109	EMPRESAS MEDICINA PREPAGADA	3.467.810		3.467.810	-
1130111	OTRAS IPS PUBLICAS	2.809.747		2.809.747	-
1130113	COMPAÑIA DE SEGUROS-ACCIDENTES	69.015.534		69.015.534	-
1130116	ENTIDADES DE RÉGIMEN ESPECIAL	568.766		568.766	-
1130118	OTRAS ENTIDADES	44.613.881		44.613.881	-

11. Que de acuerdo con el anterior considerando, el Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA, solicita la sustitución de fuente de financiación en los siguientes renglones rentísticos, por Aporte Departamental provenientes del Convenio de Apalancamiento número 663 DE 2017 Suscrito con la Secretaría de Salud de Cundinamarca, cuyo objeto *"Apalancar financieramente a la Empresa Social del Estado HOSPITAL DE LA VEGA de la red pública del Departamento de Cundinamarca, con el fin de garantizar recursos para atender gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y pago de pasivos, con lo cual se pretende fortalecer y mejorar la prestación de los servicios de salud a la población cundinamarquesa, en pro de los objetivos y funciones de las ESE."*, dichos valores se ejecutaran como operación del Ejercicio. ۞

Transv.3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



12. En mérito de lo anterior:

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la siguiente sustitución en el presupuesto de Ingresos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2017, según el siguiente detalle:

A – PRESUPUESTO DE INGRESOS DICE:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
		aprobado
1	INGRESOS	1.610.707.150
113	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	1.610.707.150
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	1.610.707.150
1130101	EPS - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	416.767.304
1130102	ARS - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.065.256.736
1130103	ENTID. TERRITORIAL -SUBSIDIO A LA OFERTA -ATENCIÓN VINCULADOS	4.993.742
1130104	OTROS SECRETARIA DE SALUD	1.606.815
1130108	ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES A.R.P	1.606.815
1130109	EMPRESAS MEDICINA PREPAGADA	3.467.810
1130111	OTRAS IPS PUBLICAS	2.809.747
1130113	COMPAÑIA DE SEGUROS- ACCIDENTES	69.015.534
1130116	ENTIDADES DE RÉGIMEN ESPECIAL	568.766
1130118	OTRAS ENTIDADES	44.613.881

Transv.3ª #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com

**A – PRESUPUESTO DE INGRESOS DEBE DECIR:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR	TOTAL
		aprobado	SUSTITUIR	Convenio 663 -2017
1	INGRESOS	1.610.707.150	1.610.707.150	1.670.000.000
1110701	APORTES DEPARTAMENTALES			1.670.000.000
111070103	CONVENIO 663 APALANCAMIENTO FINANCIERO			-
	TICS			350.000.000
	HABILITACION			276.815.000
	SUSTITUCION DE RENTAS			1.043.185.000
113	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	1.610.707.150	1.610.707.150	-
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	1.610.707.150	-1.610.707.150	-
1130101	EPS - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	416.767.304	-416.767.304	-
1130102	ARS - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.065.256.736	-1.065.256.736	-
1130103	ENTID. TERRITORIAL -SUBSIDIO A LA OFERTA - ATENCIÓN VINCULADOS	4.993.742	-4.993.742	-
1130104	OTROS SECRETARIA DE SALUD	1.606.815	-1.606.815	-
1130108	ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES A.R.P	1.606.815	-1.606.815	-
1130109	EMPRESAS MEDICINA PREPAGADA	3.467.810	-3.467.810	-
1130111	OTRAS IPS PUBLICAS	2.809.747	-2.809.747	-
1130113	COMPAÑÍA DE SEGUROS- ACCIDENTES	69.015.534	-69.015.534	-
1130116	ENTIDADES DE RÉGIMEN ESPECIAL	568.766	-568.766	-
1130118	OTRAS ENTIDADES	44.613.881	-44.613.881	-

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionaren el presupuesto de Ingresos de la ESE Hospital de la Vega, para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES PESOS MCTE (\$1.670.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

Transv. 3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL DE LA VEGA

Expertos en Humanidad al Servicio de la Vida

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
		acreditar
1	INGRESOS	1.670.000.000
1110701	APORTES DEPARTAMENTALES	1.670.000.000
111070103	CONVENIO 663 - 2017 APALANCAMIENTO FINANCIERO	
	TICS	350.000.000
	HABILITACION	276.815.000
	SUSTITUCION DE RENTAS	1.043.185.000

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital De La VEGA, para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$57.611.848,00)**, en el rubro de Gastos de Funcionamiento, según el Siguiende Detalle:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	
		acreditar	Contraacreditar
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	57.611.848	57.611.848
21103	CONT. INHER. NOMINA SECTOR PRIVADO	711.848	
21301	ADQUISICION DE BIENES	39.500.000	
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	17.100.000	54.611.848
21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS		3.0000.000
21304	CUOTAS DE AUDITAJE	300.000	

ARTÍCULO CUARTO: Reducir en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital De La VEGA, para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de **SETECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$770.604.989,00)**, en el rubro de Gastos de Funcionamiento y Gasto de Operación Comercial, según el Siguiende Detalle:

Transv.3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL DE LA VEGA

Expertos en Humanidad al Servicio de la Vida

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
		contracreditar
	TOTAL PRESUPUESTO	770.604.989
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	654.604.989
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	591.091.837
21301	ADQUISICION DE BIENES	30.000.000
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	33.513.152
21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	-
21304	CUOTAS DE AUDITAJE	-
B	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	116.000.000
21201	MEDICAMENTOS	45.000.000
21209	OTROS INSUMOS Y SUMNIST. HOSP.	71.000.000

ARTÍCULO QUINTO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital De La VEGA, para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de **SEISCIENTOS VEINTISES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (\$626.815.000,00)**, en el rubro de Inversión, según el Siguiente Detalle:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
		ADICIONAR
C	GASTOS DE INVERSIÓN	626.815.000
2240902	Proyecto No.02- Inversión Tics - Convenio Interadministrativo de desempeño No.663 del 2017	350.000.000
2240903	Proyecto No.03- Inversión Habilitación - Convenio Interadministrativo de desempeño No.663 del 2017	276.815.000

ARTÍCULO SEXTO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital De La VEGA, para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$203.082.839,00)**, en el rubro de Disponibilidad Final, según el Siguiente Detalle:

DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ADICIONAR
DISPONIBILIDAD FINAL	203.082.839,00

Transv.3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



ARTÍCULO SEPTIMO: La Ejecución de los recursos de Inversión aprobados en el presente acuerdo se iniciara, una vez sea aprobado el Plan de Adquisidores.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere la aprobación del Consejo Superior de Política de Cundinamarca "Confiscun".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Bogotá D.C, a los, Ocho (08) días del mes de Septiembre de 2017.

NORMA LUCRECIA CARDOZO AGUDELO
Presidente Junta

HERNANDO DURAN CASTRO
Secretario

Proyecto: Cristina Torres Mancera/ Contador Contratista